

CONCURSO N° 106 M.P.F.N.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2015, siendo las 12.00 horas en la sede de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación (Libertad 753) y de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 106 del M.P.F.N. y resulta del acta de fecha 19 de junio de 2015, el señor Secretario Letrado a cargo de dicha Secretaría, doctor Ricardo Alejandro Caffoz, procedió a efectuar el sorteo público para la asignación a cada concursante de la fecha y el orden de turno en que deberán rendir la prueba de oposición oral establecida para los días 6 y 7 de julio del corriente, a las 08:30 horas. En tal sentido, teniendo en cuenta la nómina de personas habilitadas a tal fin, que como anexo integra la presente en una (1) foja, se pasó a sortear, siguiendo el orden alfabético, el día y turno de exposición, disponiendo que a quienes les correspondieran las bolillas desde el nro. 1 (uno) al nro. 16 (dieciséis) -ambos inclusive-, rendirán el día 6 de julio del corriente y quienes obtuvieran desde el nro. 17 (diecisiete) al nro. 32 (treinta y dos) -ambos inclusive-, rendirán el día 7 del mismo mes y año. El orden de prelación de exposición en que las personas concursantes rendirán los exámenes cada día, es conforme al orden correlativo, de menor a mayor del número de bolilla obtenido en dicho sorteo. A tal fin se introdujeron treinta y dos (32) bolillas de madera, numeradas de manera correlativa desde el nro. 1 (uno) al nro. 32 (treinta y dos), ambos inclusive, en el bolillero de material acrílico transparente. Personal de la Secretaria procedió a extraer las bolillas. El resultado del sorteo, se asentó en el anexo mencionado precedentemente. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el acto, firmando al pie de esta y del Anexo, en prueba de conformidad y para constancia, el doctor Caffoz y demás funcionarios y agentes de la Secretaría de Concursos presentes, de todo lo cual doy fe.-

Fdo.: María Fernanda Conde Subsecretaria Letrada